



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1293-23

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 13.981, artículo 17 apartado 1 y apartado 3 inciso h) del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-1293/23,

**CONSIDERANDO**

Que por el mencionado expediente tramita la Licitación Pública N° 10/23 Proceso de Compra PBAC N° 2-0729-LPU23 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar los trabajos de impermeabilización de losa transitable de cubierta, mediante la proyección de membrana de poliurea en caliente en el inmueble sito en Av. 7 e/ 56 y 57 del Departamento Judicial La Plata;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. N° 199/23 que obra a fs. 62/63;

Que a fs. 70/73 consta la carga del proceso 2-0729-LPU23 en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 74/107 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 108 el certificado de publicación emitido a través del sistema PBAC, a fs. 109 la publicación en la página web del Ministerio Público y a fs. 111 obra la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 117 obra el Acta de Apertura celebrada el día 10 de noviembre del 2023, donde consta que no se recibieron ofertas;

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el trámite de Licitación Pública N° 10/23 Proceso de Compra PBAC 2-0729-LPU23 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar los trabajos de impermeabilización de losa transitable de cubierta, mediante la proyección de membrana de poliurea en caliente en el inmueble sito en Av. 7 e/ 56 y 57 del Departamento Judicial La Plata, considerándose cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2º:** Declarar desierto el trámite de Licitación Pública N° 10/23 Proceso de Compra PBAC 2-0729-LPU23 en razón de no haberse recibido ofertas, según consta en el Acta de Apertura obrante a fs. 117.

**Artículo 3º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.